

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MAR JORGG CIA. LTDA., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil QUINCE, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en General Villamil N° 304 - 306 y General Franco, Centro Comercial El Dorado piso 7 oficina 701, se reúnen los accionistas de la compañía **IMPORTADORA MAR JORGG CIA. LTDA.**; la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, propietario de cuatro mil (4000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); la señora Jazmin Adela Jorge Bejarano, propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor José Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Michelle Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor José Ignacio Jorge Bejarano.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2014; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2015.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se de lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2015. La Junta, luego de analizar la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor CPA Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.- *f) Mariana de Jesús Bejarano Aguilera - accionista; f) Jazmín Adela Jorge Bejarano - accionista; f) José Ignacio Jorge Bejarano - accionista; f) Michelle Ignacio Jorge Bejarano - accionista; f) Mariana de Jesús Bejarano Aguilera - Presidente; f) José Ignacio Jorge Bejarano - Secretario.-*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 13 de Junio del 2015


José Ignacio Jorge Bejarano
Secretario

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MAR JORGG CIA. LTDA. CELEBRADA EL
TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del año dos mil QUINCE, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en General Villamil N° 304 – 306 y General Franco, Centro Comercial El Dorado piso 7 oficina 701, se reúnen los accionistas de la compañía IMPORTADORA MAR JORGG CIA. LTDA.: la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, propietario de cuatro mil (4000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); la señora Jazmin Adela Jorge Bejarano, propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor José Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00); el señor Michelle Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Preside la sesión, la señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor José Ignacio Jorge Bejarano. - Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2014; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014; 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 4.- Distribución de las utilidades; 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2015.-

A continuación, la Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidos posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2015. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor CPA. Rubén Calderón Avila, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. - Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos. - Para constancia firman los accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica. -


Mariana de Jesús Bejarano-Aguilera - -
Accionista


Jazmin Adela Jorge Bejarano-
Accionista


Jose Ignacio Jorge Bejarano
Accionista


Michelle Ignacio Jorge Bejarano
Accionista

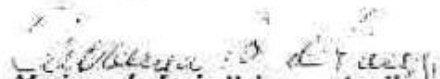

Mariana de Jesús Bejarano-Aguilera
Presidente


Jose Ignacio Jorge Bejarano
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MAR JORGE CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE-----**

1. La señora Mariana de Jesús Bejarano Aguilera, propietario de cuatro mil (4000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00);
2. La señora Jazmin Adela Jorge Bejarano, propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00);
3. El señor José Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00);
4. El señor Michelle Ignacio Jorge Bejarano propietario de dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00).

Guayaquil, 13 de Junio del 2015


Mariana de Jesús Bejarano Aguilera
Presidente


José Ignacio Jorge Bejarano
Secretario